



55

Pitalito, 06 de julio de 2019

Carrera 1 No.60 79 Nelva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co

Rad: 20193400104211 Fecha: 09-JUL-2019 07:31
Us: ANARANJO Dest: Dep DTS No.Follos: 1
Rem: JHON EDINSON PALECHO
Desc.Anex: N/A N.Anexos:

Señor
JHON EDINSON PALECHOR
Presidente Junta de Acción Comunal Vereda San Antonio
C.C. 1.082.772.066
Vereda San Antonio
San Agustín - Huila.

Asunto: Respuesta a propuesta ecoturística del Macizo Colombiano – Presentada en Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Institucional, municipio de Pitalito.

Atento saludo.

Con relación a la propuesta para el mantenimiento de dos senderos, uno desde Quinchana hasta el nacimiento del río Magdalena, y el otro en el sendero del Salto de la Paz, localizados en el municipio de San Agustín, donde se requiere la restauración de los pasos sobre los cauces del río con madera decomisada por esta corporación, comedidamente me permito informarle que por disposiciones legales los elementos decomisados por esta Corporación entran a ser parte del Estado y estos elementos no se pueden donar, vender o subastar a personas particulares ni a organizaciones privadas.

Si es posible realizar donaciones a instituciones del Estado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2064 de 2010, en la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 30 que textualmente establece "Entrega a Entidades Públicas", los productos y subproductos pueden ser entregados a entidades públicas para facilitar el cumplimiento de sus funciones estatales, a través de convenios interinstitucionales que permitan verificar la utilización correcta de los mismos, atendiendo lo dispuesto en el Manual para la disposición final de la Flora Silvestre Maderable Decomisada a ser entregada a Entidades Públicas.

En razón a lo anteriormente expuesto, le informo que este es el procedimiento para adelantar los trámites de donación únicamente a instituciones del estado, y que se realiza con fundamento en esta reglamentación y que puede ser viable la donación pero con instituciones oficiales, previo convenio y llenado de demás requisitos expuestos y exigidos en la norma, y que igualmente estará sujeto de las existencias del material disponible.

Cordialmente,

GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

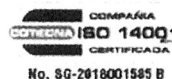
Proyecto: Jhon Rojas – Profesional Universitario

DOCUMENTOS FACILITATIVOS

DOCUMENTOS FACILITATIVOS

DOCUMENTOS FACILITATIVOS

Dirección Territorial Sur
Finca Marengo kilómetro 4 vía Pitalito - San Agustín.
Pitalito – Huila (Colombia)
Teléfono (57 8) 835 4422
Correo: camhuila@cam.gov.co
www.cam.gov.co



Pitalito, 06 de julio de 2019

Señor
EVER TULIO RUIZ HOYOS
Representante Legal SERANKWA
Calle 5 No. 14-15
Tel. 3133807158
San Agustín - Huila.



Carrera 1 No.60 79 Nelva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20193400104201 Fecha: 09-JUL-2019 07:25
Us: ANARANJO Dest: Dep DTS No.Folios: 1
Rem: EVER TULIO RUIZ HOYO
Desc.Anex: N/A N.Anexos:

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención en la apertura de la vía San Agustín Huila – Santa Rosa Cauca – Presentada en Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de Acción Institucional, municipio de Pitalito.

Atento saludo.

Con relación a la solicitud del asunto para que la corporación intervenga para no favorecer la apertura de la vía del asunto, comedidamente me permito manifestarle que revisada la base de datos de esta corporación, no se han presentado ninguna solicitud para aperturar este tramo de vía, como tampoco se ha tenido conocimiento que ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, se vaya a tramitar una licencia ambiental en esta zona, teniendo en cuenta que ante este tipo de proyectos, se involucra a las autoridades ambientales regionales para hacer parte en este tipo de trámites.

De igual manera es necesario aclarar que este sector, particularmente la parte alta de la vereda EL Oso del municipio de San Agustín, actualmente está declarada bajo una figura de conservación como “Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos – Puracé”, lo que restringe cualquier tipo de actividad e intervención antrópica, que garantiza la conservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en esta zona, también declarada como “Reserva Mundial de La Biosfera”, por la Organización de Naciones Unidas para la Educación , la Ciencia y la Cultura - UNESCO.

Cordialmente,



GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

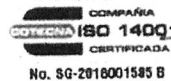
Proyecto: Jhon Rojas – Profesional Universitario

DOCUMENTOS FACILITATIVOS

DOCUMENTOS FACILITATIVOS

DOCUMENTOS FACILITATIVOS

Dirección Territorial Sur
Finca Marengo Kilómetro 4 vía Pitalito - San Agustín.
Pitalito – Huila (Colombia)
Teléfono (57 8) 835 4422
Correo: camhuila@cam.gov.co
www.cam.gov.co





SGA
Neiva, 8 de julio de 2019


Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20192010117461 Fecha: 29-JUL-2019 04:17
U: MPOLO Dest: Dep SG No.Folios: 1
Rem: JAIME CABRERA
Desc.Anex: N.Anexos:

Señor:
JAIME CABRERA
Presidente de Renovación Cafetera

* SE ENVÍO X CORREO
ELECTRONICO

Ref. Respuesta a su solicitud en Audiencia Pública en Pitalito –
abril 26/2019.

Cordial saludo:

En atención a su solicitud sobre “realizar un proyecto en conjunto con la asociación, la CAM y el municipio para financiar la compra de los Ecomil, lo que genera ahorro en el consumo del agua”. La Corporación informa que el procedimiento para poder materializar las iniciativas de reconversión tecnológica, es mediante el diligenciamiento del formato de presentación de proyectos, establecido por nuestra entidad, detallando en el mismo la problemática, necesidad y el plan operativo de inversión, donde según lo solicitado y dependiendo de la disponibilidad presupuestal de la Corporación se atenderá la respectiva solicitud

De ante mano agradecemos su propuesta, ya que con esta se contribuye al desarrollo del sector cafetero mediante la reconversión a sistemas de producción sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Cordialmente.

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyecto: Laura María González Camacho
Programa adaptación y mitigación al cambio climático
Proyecto de Institucionalización, formulación e implementación del plan de acción departamental de cambio climático.
Comunicaciones oficiales

Neiva, 29 de agosto de 2019

Señora
MARTHA CECILIA VINAZCO
Docente UNAD sede Pitalito
Email: martha.vinazco@unad.edu.co
Celular: 3185145049
Pitalito



Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20192010147721 Fecha: 10-SEP-2019 10:55
Us: MPOLO Dest: Dep SG No.Folios: 1
Rem: MARTHA CECILIA VINA
Desc.Anex: N.Anexos:

Cordial saludo,

Queremos agradecerle nuevamente su valiosa participación en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción de la CAM, *Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz*, realizada en el municipio de Pitalito en el mes de abril de 2019.

En atención al planteamiento presentado por usted, nos permitimos informarle lo siguiente de acuerdo a la respuesta dada.

Planteamiento:

"Destaca la participación efectiva que ha permitido desde el colectivo ambiental a través de la celebración de fechas ambientales, permitiendo mejorar la interacción de los diferentes sectores interesados en lo ambiental. Destacar el sendero ambiental de Pitalito en la finca Marengo, por ser un espacio muy importante para la investigación donde se han venido desarrollando hace 10 años investigaciones sobre la guadua y comenta que en una convocatoria que tiene la universidad publicará un libro con los resultados obtenidos donde será destacada la participación de la CAM por ser un aliado estratégico. Agradece el aval que le dio la CAM a la investigación de recurso hídrico en la cuenca del río Guarapas orientada a evaluar los impactos del cambio climático en la dinámica hídrica y calidad del agua utilizando la modelación hídrica. Además, se tiene varias investigaciones en mamíferos Oso y Danta de montaña, cuatro investigaciones en la cuenca del río Guachico y los resultados están disponibles y sistematizados. Presenta las siguientes solicitudes por parte de la UNAD:

- *Renovar el convenio UNAD – CAM*
- *La Universidad está Pendiente de la convocatoria PRAUS y se requiere de apoyo económico para la ejecución de algunas propuestas para trabajar en ciencia.*
- *Tienen interés en formalizar el repositorio de investigaciones del macizo colombiano con el fin de consolidar la información y generar el conocimiento".*

Respuesta:

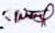

Se llevó a cabo reunión con el personal de la UNAD, en el cual el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, le solicito a la universidad la documentación necesaria para la realización del nuevo convenio y se está a la espera de la radicación de

la información ante la Corporación. Para la vigencia 2019 no se tiene contemplada convocatoria de PRAUS (no hay disponibilidad de recursos económicos)

Cordialmente,



EDISNEY SILVA ARGOTE
Jefe Oficina de Planeación.

Proyectó: R. Dussán- OPL 
Redactó C. González- SRCA
L. Vargas- SGA 

TDR PL-101-31.04 Plan de Acción Institucional.

Neiva, 29 de agosto de 2019

Señora
DORA LUCIA CASTRO
Representante Fundación Vida al Río
Email: fundacionvidaalrio@gmail.com
Celular: 3184025163
Pitalito



Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20192010147681 Fecha: 10-SEP-2019 10:47
U: MPOLO Dest: Dep SG No.Folios: 1
Rem: DORA LUCIA CASTRO
Desc.Anex: N.Anexon:

Cordial saludo,

Queremos agradecerle nuevamente su valiosa participación en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción de la CAM, *Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz*, realizada en el municipio de Pitalito en el mes de abril de 2019.

En atención al planteamiento presentado por usted, nos permitimos informarle lo siguiente de acuerdo a la respuesta dada.

Planteamiento:

Agradecer a la CAM por todo el apoyo en la declaratoria de distrito de manejo integrado Serranía de Peñas Blancas y apoyo dado a los PROCEDAS.

Las solicitudes son las siguientes:

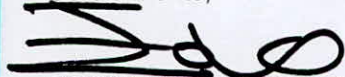
1. Continuidad de los PROCEDAS, ampliando la cuantía para entrega de dichos materiales
2. Tener más en cuenta el recurso hídrico en cuanto a la descontaminación de las fuentes.
3. Realizar mayor vigilancia a la contaminación de las fuentes hídricas e imponer multas de ser necesario.

Respuesta:

La CAM tiene el compromiso de seguir fortaleciendo el tema docente porque se sabe que la mejor forma de multiplicar los PRAE y PROCEDAS es con la participación de la docencia.

La convocatoria PROCEDAS 2019 se llevó a cabo durante el primer semestre del año en curso, por ahora se amplió el número de beneficiarios teniendo en cuenta que se presentaron el doble de proyectos en comparación con la vigencia 2018. El componente recurso hídrico (descontaminación de las fuentes) si se tienen en cuenta en la selección de beneficiarios. La corporación cuenta con las sedes Territoriales las cuales ejercen autoridad, a las fuentes hídricas, y realiza seguimiento a las denuncias presentadas.

Cordialmente,



EDISNEY SILVA ARGOTE
Jefe Oficina de Planeación.

Proyectó: R. Dussán- OPL
Redactó: L. Vargas- SGA

TDR PL-101-31.04 Plan de Acción Institucional.

Neiva, 29 de agosto de 2019

Señora

LUZ DARY ANDRADE FIERRO

Coordinadora sede de Pitalito Corhuila

Email: coordinadorasedepitalito@corhuila.edu.co

Celular: 3143646793

Pitalito



Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20192010147611 Fecha: 10-SEP-2019 10:19
Us: MPOLO Dest: Dep SG No.Folios: 1
Rem: LUZ DARY ANDRADE FI
Desc.Anex: N.Anexos

Cordial saludo,

Queremos agradecerle nuevamente su valiosa participación en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción de la CAM, *Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz*, realizada en el municipio de Pitalito en el mes de abril de 2019.

En atención al planteamiento presentado por usted, nos permitimos informarle lo siguiente de acuerdo a la respuesta dada por el señor Director General.

Planteamiento:

"Le agradece a la CAM el trabajo articulado y la oportunidad que la CAM le ha dado a la universidad a través del convenio 071. La universidad hace parte del colectivo ambiental donde se apoyan las actividades que desde la CAM se generan en el municipio de Pitalito en todos los temas ambientales. Agradece por la posibilidad que se les brinda a los estudiantes para visitar la sede la CAM en Pitalito, permitiéndoles adquirir conocimientos y aplicar lo que desde la academia están impartiendo a los estudiantes. Solicita la posibilidad de que los estudiantes de la sede Pitalito puedan realizar las pasantías en la Corporación, aclara que no se tiene ingeniería ambiental como carrera, pero si se tiene otras carreras como ingeniería industrial y administración comercial, donde los estudiantes pueden hacer aportes interesantes a la Corporación".

Respuesta:

Con respecto a la petición de la Universidad Corhuila sobre el eventual convenio de pasantía, no cabe duda que una de las principales fortalezas que se tiene es la oferta de profesionales recién egresados de las universidades del departamento. El convenio que existe entre la CAM y la universidad CORHUILA, se encuentra vigente hasta el año 2021.

Cordialmente,

EDISNEY SILVA ARGOTE
Jefe Oficina de Planeación.

Proyectó: R. Dussán- OPL
Redactó: C. González- SRCA

TDR PL-101-31.04 Plan de Acción Institucional.

Neiva, 29 de agosto del 2019

Señor
OLMER TOVAR CHAVARRO
Comandante Cuerpo de Bomberos Pitalito
Email: olmertovar@yahoo.com
Celular: 3115065455
Pitalito – Huila.



Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20192010147601 Fecha: 10-SEP-2019 10:13
Us: MPOLO Dest: Dep SG No.Folios: 1
Rem: OLMER TOVAR CHAVARR
Desc.Anex: N.Anexos:

Cordial saludo,

Queremos agradecerle nuevamente su valiosa participación en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción de la CAM, *Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz*, realizada en el municipio de Pitalito en el mes de abril de 2019.

En atención al planteamiento presentado por usted, nos permitimos informarle lo siguiente de acuerdo a la respuesta dada.

Planteamiento:

“Agradece a la Corporación por permitirle al cuerpo de bomberos de Pitalito, participar de los procesos y proyectos que se vienen desarrollando en el departamento, en formación a la comunidad rural de algunos municipios, oportunidad de recibir elementos que permite el fortalecimiento para el cumplimiento de las funciones misionales como son el preparativo en la atención de incendios, rescate en todas las modalidades y también velar por el medio ambiente. De igual forma solicita de manera respetuosa, que se le pueda dar continuidad a los procesos que se han venido desarrollando como son los vigias forestales, procesos de formación al sector rural vulnerable que tiene que ver con los incendios forestales para que la comunidad tenga la información suficiente y se pueda establecer una red para que se puedan atender los incendios y por consiguiente proteger la cobertura vegetal y los ecosistemas. Además, se solicita que se apoye el proceso de formación de los bomberos voluntarios en unas áreas específicas, esta solicitud ya fue radicada en la CAM. Además, se solicita que se continúe con el proceso de apoyo a los organismos de los cuerpos de bomberos en cuanto a dotación con algunos elementos que son fundamentales para hacer más eficiente la atención de los incendios forestales. Para finalizar se solicita poder participar en los procesos de suministro para garantizar la calidad y la eficiencia en los equipos que se vienen entregando para evitar inconvenientes que se pueden presentar.”

Respuesta: En atención a su observación, me permito manifestarle que esta Corporación en la presente vigencia adelanto procesos de capacitación en el marco de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra los Incendios Forestales, dirigida a las comunidades con mayor afectación e incidencia de incendios y logrando la vinculación de nuevas veredas a la Red de Vigias Rurales del departamento.

En cuanto a la solicitud que se realiza desde la delegación de bomberos del departamento relacionada con procesos de capacitación y dotación para el fortalecimiento bomberil, es preciso mencionar que se adelantó un proceso de contratación para el suministro de elementos para la atención de incendios forestales, los cuales se espera hacer entrega el próximo mes de octubre;

así mismo se tiene proyectado un nuevo proceso de contratación para el desarrollo de tres capacitaciones dirigida a todos los Cuerpos de Bomberos del Huila.

Cordialmente,



EDISNEY SILVA ARCOTE
Jefe Oficina de Planeación.

Proyectó: R. Dussán- OPL *RD*
Redactó O. Peralta- SRCA *ORA*

TDR PL-101-31.04 Plan de Acción Institucional.

Neiva, 29 de agosto de 2019

Señor
OSCAR VALBUENA
Representante Ambilac
Email: comercial@ambilac.co
Celular: 3204887265
Pitalito



Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20192010147591 Fecha: 10-SEP-2019 10:06
Us: MPOLO Dest: Dep SG No.Folios: 1
Rem: OSCAR VALBUENA
Desc.Anex: N.Anexon:

Cordial saludo,

Queremos agradecerle nuevamente su valiosa participación en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción de la CAM, *Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz*, realizada en el municipio de Pitalito en el mes de abril de 2019.

En atención al planteamiento presentado por usted, nos permitimos informarle lo siguiente de acuerdo a la respuesta dada.

Planteamiento:

“Resalta la forma de presentación del informe y plantea lo siguiente:

- Hay profesionales de la región en ingeniería ambiental y otras afines, que tienen la capacidad y competencias para aportarle al desarrollo de las acciones requeridas por la CAM, es decir en trabajo técnico para dar soluciones a las problemáticas que existen.*
- Se refiere al tema de los PUEAA. Es un requerimiento de la CAM y se hace para los proyectos productivos más pequeños hasta los acueductos verdales y regionales. En este sentido, se está conformando una asociación de técnicos, tecnólogos y profesionales para decirle a la Corporación que se tengan en cuenta para elaborar un trabajo en conjunto y desde el punto de vista técnico hacer unas propuestas desde lo regional y local para dar soluciones. Menciona que un PUEAA con una guía técnica desde el 2009, con términos de referencia que pueden ser aplicados para el acueducto de Bogotá, se está requiriendo de igual manera para un acueducto de 10 o 12 personas o hasta 100 familias. Hay unos lineamientos como tal, pero se deben bajar a los diferentes sectores para poder dar cumplimiento a lo que exige la Corporación”.*

Respuesta:

El procedimiento para la contratación del personal profesional en la Corporación, se realiza a través de los procesos de contratación en el SECOP.


De igual forma, en atención a los lineamientos dado por el Director General, se desarrolló desde la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental términos de referencias para los diferentes usuarios del recurso hídrico (distritos de riegos, acueductos verdales, sectores agrícolas y pecuarios, mineros e industriales y simplificados), donde este último

se elaboró un formulario para usuarios del recurso hídrico menores a 1,5 LPS y/o 1.5 hectáreas a irrigar, esta información podrá ser consultada en la página web de la Corporación www.cam.gov.co

Cordialmente,



EDISNEY SILVA ARGOTE
Jefe Oficina de Planeación.

Proyectó: R. Dussán- OPL 
Redactó: C. Vargas- SGA

TDR PL-101-31.04 Plan de Acción Institucional.

Neiva, 29 de agosto de 2019

Señora
YANETH HOYOS PALECHOR
Representante Institución Educativa Cozansa
Email: nehaj13@hotmail.com
Celular: 3206846003
Pitalito



Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20192010147711 Fecha: 10-SEP-2019 10:49
Us: MPOLO Dest: Dep SG No.Folios: 1
Rem: YANETH HOYOS PALECH
Desc.Anex: N.Anexos:

Cordial saludo,

Queremos agradecerle nuevamente su valiosa participación en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción de la CAM, *Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz*, realizada en el municipio de Pitalito en el mes de abril de 2019.

En atención al planteamiento presentado por usted, nos permitimos informarle lo siguiente de acuerdo a la respuesta dada.

Planteamiento:

“Agradece por el segundo encuentro de PRAES en el año 2018, espacio propicio para compartir conocimiento a la hora de desarrollar un PRAE; este tipo de encuentro fortalece la labor docente y les dan importancia a estos proyectos. Y se solicita que se dé continuidad a este tipo de encuentro y de convocatorias para que no se pierda el interés por parte de docentes y estudiantes por estos proyectos”.

Respuesta:

La CAM tiene el compromiso de seguir fortaleciendo el tema docente porque se sabe que la mejor forma de multiplicar los PRAE y PROCEDAS es con la participación de la docencia.

La convocatoria PRAES y PROCEDAS 2019 se llevó a cabo durante el primer semestre del año en curso.

Cordialmente,

EDISNEY SILVA ARGOTE
Jefe Oficina de Planeación.

Proyectó: R. Dussán- OPL *R. Dussán*
Redactó: L. Vargas- SGA *L. Vargas*

TDR PL-101-31.04 Plan de Acción Institucional.